

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 134 Jueves 15 de julio de 2010 Pág. 25326

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23864 MA3 CONFORT, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 855/2008, ejecución 22/2009 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Alecu Olaro contra MA3 Confort, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22/06/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado MA3 Confort SL, en situación de insolvencia total por importe de 15.271,68 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de junio de 2010.- Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado n.º 34 de Madrid.

ID: A100053053-1